



Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

RESOLUCIÓN DECANAL N° 33/2010.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la doctorando Lic. Mariela Carpinella; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo de Posgrado de la Facultad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctora en Física a la Lic. Mariela Carpinella, desde el 08 de marzo de 2010 y por el término de dos años.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 de marzo de 2010.-

pc.  
r/

Dr. WALTER N. DALLAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.